



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Una vez finalizado el proceso selectivo para la cobertura de 3 plazas de Subalternos del Ayuntamiento de Toledo por diferentes sistemas de acceso, mediante resolución número: 1522 de fecha 31 de enero de 2022, se ha dictado el siguiente: Decreto,

"PRIMERO: Nombrar como funcionarios de carrera, en el puesto de trabajo de Subalterno (grupo E) del Ayuntamiento de Toledo en jornada de mañana y/o tarde indistintamente, a los siguientes aspirantes que han superado el proceso selectivo:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF
DAVID GÓMEZ MOLERO	**1838**
MARÍA ELENA DE PAZ REDONDO	**8528**
SUSANA ESTEBAN ÁLVARO	**1137**

El nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos desde el día de la toma de posesión. (...)"

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, conforme a lo que dispone el artículo 52 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición frente al órgano que lo dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, interponer recurso contencioso-administrativo, en el término de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 2, 8. 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, 2 de febrero de 2022.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-467